



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Ago-17VERSIÓN
07CÓDIGO
EI-F-008

CONSECUTIVO

| Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Planeación Municipal | | Nombre del responsable del área o proceso auditado: Afranio Rodriguez | | | Periodo de la auditoría: 2016 | | | Fecha de suscripción: 15-05-2017 | | | |
|--|--|---|---|--|--|-------------------|-------------|----------------------------------|---|----------------------------------|--|
| Fecha de evaluación: 15-02-2018 | | No. de Evaluación: 03 | | No. de la auditoría: 001 de 2017 | | | | | | | |
| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 1 | Respecto a la solicitud de uso de suelo No. 20160105 se advierte que en radicada institucional se consigna la anotación "No aplica", además no se proyectó el concepto de uso de suelo respectivo, no obstante en el ejercicio de auditoría, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable Anexo AE1 del POT vigente, se evidencia que por tratarse de una zona de producción agrícola ganadera, la actividad solicitada por el usuario debía catalogarse como Prohibida, concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública. | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción a capacitación insuficientes controles en la expedición de usos de suelos | Realizar una re inducción a toda el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo | Subsecretario de aplicación de Normas Urbanísticas | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Reinducción Realizada/Listado de Asistencia | 100% | e evidencia la realización de una reunion el día 11-09-2017 referida a una re inducción a toda el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos |
| | | | | | | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | herramienta implementada | 0% | Por información de los auditados, se comunica que esta acción será adelantada en cumplimiento del contrato de prestación No. 20171604 de 22 de mayo de 2017, del ingeniera Omar Suarez |
| | Respecto a la solicitud de uso de suelo No. 20160425 se advierte que en radicado institucional se consigna la anotación "No aplica", no obstante en el ejercicio de auditoría, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable Anexa AE2 del POT vigente, se evidencia que cumplía con los requisitos para ser | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción a capacitación | Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos | Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Reinducción Realizada/Listado de Asistencia | 100% | e evidencia la realización de una reunion el día 11-09-2017 referida a una re inducción a toda el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--------------------------------------|------------|------------|---|---|------|--|
| 2 | catalogada como uso establecido, concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectiva de función pública. | | Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos | Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo | | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | herramienta implementada | 0% | Par información de las auditadas, se comunica que esta acción será adelantada en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios del Ingeniero Omar Suarez |
| 3 | Respecto a la solicitud de uso de suelo No. 2016541 se advierte que en radicado institucional se consigna la anotación "CIIJ No coincide", no obstante en el ejercicio de auditoria, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable, se evidencia que cumplía con los requisitos para ser catalogado como "uso compatible", concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública. | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción o capacitación | Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos | | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Reinducción Realizada/Listado de Asistencia | 100% | e evidencia la realización de una reunion el día 11-09-2017 referida a una re inducción a toda el personal responsable del proceso para conceptualizar usa de suelos |
| | | | Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos | Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo | | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | herramienta implementada | 0% | No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora |
| 4 | Respecto a la solicitud de uso de suelo No. 2016049 y No. 2016065 se advierte que se expidió como Uso Establecido, no obstante en el ejercicio de auditoria, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable, se evidencia que cumplía con los requisitos para ser catalogado como "uso compatible", concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública. | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción a capacitación | Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos | Subsecretaría de Normas Urbanísticas | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Reinducción Realizada/Listado de Asistencia | 100% | e evidencia la realización de una reunion el día 11-09-2017 referida a una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos |
| | | | Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos | Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo | | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | herramienta implementada | 0% | No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|------------|------------|------|---|------|--|
| 5 | Se evidencia que no existe solicitud firmada por usuario ni concepto de uso de suelo expedido por la Secretaría de Planeación, respecta de los usos que en el radicada institucional corresponde a las números 2016095, 20160112, 20160332, 20160491, 20160728, 2016042, 2016043, 2016062, los cuales se deja con espacios en blanco, por la tanta, se desconoce si se efectúo tramite institucional alguna, en relación a esas números de radicación, evidenciando indebida control documental e incumplimiento de las tareas del instructiva aprobado. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Ratación de funcionarios sin un proceso de inducción a capacitación | Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos | Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Reinducción Realizada/Listada de Asistencia | 100% | Se evidencia la realización de una reunion el día 11-09-2017 referida a una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos |
| | | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos | Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectiva | | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | herramienta implementada | 0% | Na se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora |
| 6 | Se advierte la omisión de la firma del Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas en el concepto de uso de suelo No. 20160694, incumpliendo con las tareas del instructiva aprobada y que además impide ser catalogada como un documento oficial para las actuaciones requeridas por el particular solicitante, evidenciando indebidas controles en su expedición. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas | Manejo inadecuada de radicación, estudio y aprobación. | Firmar la totalidad de conceptos de usos de suelos proyectados | Subsecretaría de Normas Urbanísticas | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 100% | (No de conceptos firmados/total de conceptos proyectados x) 100 | 75% | Se procedió a revisar una muestra aleatoria verificando el cumplimiento de la acción de mejora. Los certificadas revisadas son: 20172600, 20172604, 20172607, 20172611, 20172616, 20172620, 20172640, 20172645, 20172665, 20172670, 20172691, 20172703, 20172708, 20172715, 20172723, 20172735, 20172738, 20172755, 20172775, 20172795, 20180001, 20180006, 20180016, 20180022, 20180033, 20180049, 20180062, 20180104, 20180131, 20180143, 20180166, 20180172, 20180295. Se recomienda continuar con la acción de mejora. |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|------------|------------|------|---|------|--|
| 7 | La dependencia auditada ha amido efectuar un pranciamento expresa, claro y de fanda, en relación a la compatibilidad o na de uso de suelo para la actividad comercial parqueadera y estacionamiento de vehiculas nuevo en aquellas áreas que conforme al POT vigente na aplica la realización de tal actividad, argumentando que para determinar su compatibilidad, se requiere la implementación del plan maestra de movilidad, vulnerando en forma lesiva el derecha de petición de los usuarios solicitantes. Lo anerior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Subsecretaria de aplicación de normas urbanisticas | No se establecio en el POT normatividad clara sobre el uso de parqueaderas, según acuerdo 004 del 15 de abril del 2015 | Dar contestación a los requerimientos recibidos en la anterior vigencia, referente a la compatibilidad usa de suela para la actividad comercial de parqueaderas y estacionamiento de vehiculo | Secretoria de planeacion - Subsecretaria de Normas Urbanisticas | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 100% | (No de contestaciones vigencias anteriores de usa de suelo/total de requerimientos recibidos de uso de suelas para actividad camercial de parqueaderos y estacionamientos de vehiculos) x 100 | 100% | se evidencio el cumplimiento de la acción de mejora, se toma coma muestra aleatoria oficios de respuesta numeros: 1512/0547-2016, 1512/0528-2016,1512/0540-2016, 1512/0535-2016,1512/0525-2016,1512/0552-2016. |
| | | | No se establecio en el POT normatividad clara sobre el uso de parqueaderos, según acuerdo 004 del 15 de abril del 2015 | Dar contestación a los requerimientos recibidos en el periodo vigente, referente a la compatibilidad de uso de suelo para la actividad camercial | | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 100% | (No de contestaciones periodo vigente de uso de suelo/total de requerimientos recibidos de uso de suelos para actividad camercial de parqueaderos y estacionamientos de vehiculos) x 100 | 75% | Se evidencia que las solicitudes presentadas respecta a la acción de mejora son cantestadas en debida forma, con oficias Nos. 1512/0731-2017, 1512/0738-2017, 1512/0828-2017, 1512/0002-2018, 1512/0008-2018. Se recamienda continuar con la acción de mejora. |
| | En el concepto Usa de suela Na. 20162146 se catalogó la actividad discoteca, identificada por el PEMP con la sigla CD-C3A como permitida, pera según la tabla 7.(Usas permitidas en el área afectada y su zona de influencia), por la localización del predio y por tratarse de una actividad de uso restringida, debía disponerse de una aprobación previa del anteproyecto presentado por el usuario; na obstante, conforme las sopartes adjuntas al citado concepto, se advierte que tal aprobación, se efectúa mediante certificación fechada a 14 de diciembre de 2016, en la cual se hace constar | Subsecretaria de aplicación de normas urbanisticas | No existe un procedimiento para llevar a caba la aprobacion de ante prayectos para usos de uso en el centro de la ciudad | Elaborar e Implementar el pracedimiento para Aprabacion de Anteproyectos y Prayectos requeridos en la Conceptualiozacion de Uso de Suelas en el Sistema de Gestian de Calidad | | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Procedimiento realizada e implementado y Vinculado al Sistema de Gestian de Calidad | 0% | No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|---|---|---|-------------------|-------------------|----------|--|-------------|--|
| 8 | <p>enero de 2016, en la cual se hace constar que se revisó la planimetría presentada, pero sin hacer mención alguna, a otros aspectos del anteproyecto, observando que se amitió expedir un acto administrativo de aprobación en forma integral, como lo exige la normatividad, para proceder a determinar la conceptualización de actividad permitida. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p> | | <p>No existe un procedimiento para llevar a cabo la aprobación de ante proyectos para usos de uso en el centro de la ciudad</p> | <p>Elaborar e Implementar un instructiva para la formulación de anteproyectos y proyectos requeridos en la Conceptualización de Uso de Suelos en el Sistema de Gestión de Calidad</p> | <p>Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/11/2017</p> | <p>1</p> | <p>Procedimiento realizado e implementada y Vinculada al Sistema de Gestión de Calidad</p> | <p>0%</p> | <p>Na se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora</p> |
| | | | <p>No existe un procedimiento para llevar a cabo la aprobación de ante proyectos para usos de uso en el centro de la ciudad</p> | <p>Dar a conocer a la comunidad el instructiva y el procedimiento realizada para la formulación de anteproyectos y proyectos</p> | | <p>15/05/2017</p> | <p>15/11/2017</p> | <p>1</p> | <p>Instructiva elaborada e Implementada y Vinculada al Sistema de Gestión de Calidad</p> | <p>0%</p> | <p>No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora</p> |
| 9 | <p>En el procedimiento de liquidación de compensación por espacio pública, se evidencia que no existe un Instructivo, guía o protocolo documentado, con parámetros para liquidar compensaciones por espacio pública, ocasionado efectuar liquidaciones inapropiadas, que afectan los ingresos percibidas en el Municipio por éste concepto.</p> | <p>Subsecretaría de Ordenamiento Territorial - coordinación de calidad</p> | <p>Debido a que no se ha documentado los nuevos parámetros de Foncep en el instructivo código GOT-007</p> | <p>Realizar, actualizar y socializar el instructivo GOT-007</p> | <p>Subsecretaría de Ordenamiento Territorial</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/11/2017</p> | <p>1</p> | <p>Instructiva actualizada y socializada</p> | <p>100%</p> | <p>Se procedió a eliminar el instructivo GOT-007 y en su lugar, se realizó los procedimientos código GOT-P-005 "Liquidación de Compensación de espacio pública-pago terrena" y el código GOT-P-005 "Liquidación de Compensación de espacio pública-pago dinero", sin embargo se requiere su socialización.</p> |
| 10 | <p>No existe los controles necesarios para el proceso de realización y liquidación de las compensaciones por espacio pública, toda vez que su competencia radica exclusivamente en el Subsecretario de Ordenamiento Territorial, quien prepara, revisa y firma el documento correspondiente, advirtiendo que se presentan errores de digitación en avalúos y áreas.</p> | <p>Subsecretaría de Ordenamiento territorial y equipo de apoyo</p> | <p>Debido a la falta de personal y ratación del mismo</p> | <p>Realizar la contratación de profesional para apoyo en las preliquidaciones de compensación espacio pública.</p> | <p>Subsecretaría de Ordenamiento Territorial</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/11/2017</p> | <p>1</p> | <p>Profesional contratado a Asignado</p> | <p>100%</p> | <p>Se evidencia la contratación por prestación de servicios profesionales de la Dra. Lisette Gonzalez Coral mediante contrata No. 20171539 de 12 de mayo de 2017, quien dentro de su objeto contractual se halla el apoyo en el proceso de liquidaciones</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|--|---|------------|------------|------|---|------|---|
| 11 | En las liquidaciones de compensación de espacio pública relacionadas en la tabla 1 del presente informe, y ante posibles avalúos con valor bajo que son presentadas por las usuarias respecta al documento mapa base de avalúos, no se encuentran evidencias de objeción por parte de la secretaría de planeación, denotando un ineficaz control en la fijación del avalúo real del predio. La anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y equipo de apoyo | Debido a que no se ha actualizado el instructivo de administración y trámites ante el FONCEP | Implementar la abjeción a proyectos, mediante oficios formales dirigidos a los usuarios solicitantes | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 100% | (Na. de Objeciones realizadas / total de avalúos que requiera objeciones) *100 | 75% | Se evidencia la existencia de oficios por media de los cuales se realiza abjeción a proyectos, tales como 1511/0159-2018, 1511/0151-2018, 1511/0144-2018, 1511/0143-2018. Se recomienda continuar con la acción de mejora. |
| | | | Debido a que no se ha actualizado el instructivo de administración y trámites ante el FONCEP | Ajustar el instructivo GOT-007, incluyendo las tareas necesarias para realizar abjeciones a los avalúos. | | 15/05/2017 | 15/11/2017 | 1 | Instructivo actualizado y socializado | 100% | Se procedió a eliminar el instructivo GOT-007 y en su lugar, se realizó los procedimientos código GOT-P-005 "Liquidación de Compensación de espacio público-pago terreno" y el código GOT-P-005 "Liquidación de Compensación de espacio público-pago dinero", sin embargo se requiere su socialización. |
| 12 | el documento mapa base cartográfico sector urbano, plano No. 19 serie A, de mayo 2002, que se tiene como referente comparativa de avalúos, para la liquidación de compensación de espacio público; no se actualiza periódicamente, generando liquidaciones de compensación de espacio público con valor bajo, afectando así posiblemente los ingresos del municipio de Pasto, toda vez que el valor estimado por Municipio, difiere mucho del valor presentado y pagado por el usuario. | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | Debido a que no se dejó establecida en el POT - Acuerdo 004 del 2015 un mapa geoeconómico por zonas. | Realizar e implementar en el proceso de liquidación de compensación de espacio público un mapa geoeconómico, teniendo en cuenta la información suministrada por las lonjas, IGAC y un estudio interno geoeconómico realizado por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial. | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | Mapa geoeconómica realizada e implementada | 50% | Se evidencia la realización de una base de datos en una hoja electrónica, en la cual se identifica el propietario, la ubicación de la zona, número de liquidación, el valor pagado, la cual constituye un insumo de referencia para posteriores liquidaciones. Se recomienda continuar con la acción de mejora. |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|---|------------|------------|------|---|-----|---|
| 13 | <p>Al simular liquidaciones de compensación de espacio público, en los sistemas de planeación, versiones POT 2009 y POT 2015, con los datos suministrados por los usuarios y tomando como referente el mapa base cartográfico, se observa diferencias muy significativas entre las liquidaciones de compensación por espacio público tomadas del muestreo según tabla 2 del presente informe, las cuales en su totalidad, fueran liquidadas y cobradas en la vigencia 2016, en la suma de \$ 1,318,546,986,17 (MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), sin embargo, los valores esperados a calculados con avalúos referentes en la secretaria de planeación, se encuentran la suma total de \$ 2,562,849,309 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS) por lo tanto con una diferencia significativa de \$ 1,244,312,323 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS. lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal.</p> | Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | Debido a que no se dejó establecido en el POT - Acuerdo 004 del 2015 un mapa geoeconómico por zonas. | Se implementará y se realiza mapa geoeconómico, teniendo en cuenta la información suministrada por los avalúos realizados por las lonjas, información suministrada por el IGAC y un estudio interno geoeconómico realizada por la subsecretaría de ordenamiento territorial. - Se tomará en cuenta la incursión del mapa base en el proyecto de ajuste al plan de ordenamiento territorial | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 1 | Mapa implementado | 50% | Se evidencia la realización de una base de datos en una hoja electrónica, en la cual se identifica el propietario, la ubicación de la zona, número de liquidación, el valor pagado, la cual constituye un insumo de referencia para posteriores liquidaciones. Se recomienda continuar con la acción de mejora. |
| 14 | No existe una verificación oportuna de los recibos de caja por pago de compensaciones de espacio público expedidas por la Tesorería Municipal que permita constatar en tiempo real, si la suma de dinero consignada por el usuario corresponde a la liquidada por la secretaria de planeación municipal. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | Debido a que no hay automatización de los procesos | Solicitar semanalmente ante la Secretaría de Hacienda la relación de los pagos efectuados en cuanto a la liquidación de compensación de espacio público, a fin de confrontar con los recibos aportados por los usuarios | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | 15/05/2017 | 15/05/2018 | 100% | (No. de liquidaciones de compensación de espacio público pagadas/Total de liquidaciones expedidas por Secretaría de Planeación) *100 | 50% | Se evidencia que mediante oficio No. 1511/0587-2017 de 30-05-2017 se solicita ante Secretaría de Hacienda, una relación semanal del recaudo que se genera en el rubro 41101001 por concepto de pago de compensación de espacio público. En cumplimiento de ello, la citada Secretaría remite auxiliar contable en forma semanal. Se recomienda continuar con la acción de mejora. |

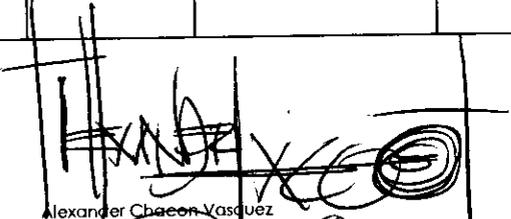
| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|--|--|--|-------------------|-------------------|----------|---|-------------|---|
| 16 | <p>las liquidaciones de compensación 20160130, ubicada en la calle 20 na 33 12 Av los estudiantes, 20160374 ubicada en la carrerar 14 no 4 24 b/ Caiceda y 20160004 (POT 2009), ubicada en la carrera 15b na 20 44 b/ Javeriana. Na fueran pagadas par el usuario, y las obras de construcción se estan ejecutando, denotanda asi un ineficaz control a seguimienta en el cumplimiento del objetivo del procedimienta. La anterior constituye un Hallazgo administrativa can presunta incidencia diciplinaria y fiscal.</p> | <p>Secretaria de Planeacion - Subsecretaria de Ordenamiento Territorial</p> | <p>Debido a que na se fortalece el proceso de interaccian entre las diferentes secretarias</p> | <p>Remitir periodicamente ante la Oficina de Control Fisico Municipal el reporte de las obras que cuentan can liquidación par compensación de espacio público para que se efectué el seguimienta respectiva.</p> | <p>Subsecretario de Ordenamiento Territorial</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/05/2018</p> | | <p>(No. de reporte de liquidaciones remitidas /Total de obras que cuentan can liquidación) * 100</p> | <p>50%</p> | <p>Mediante Oficio 1511-1580-2017 de 07-11-2017 dirigida a la Oficina de Control Fisico se remite relación de proyectas en construcción para que se informe el estada actual de las licencias de construcción. Se recomienda canfinuar can la acción de mejora.</p> |
| | | <p>Secretaria de Planeacion - Subsecretaria de Ordenamiento Territorial</p> | <p>Debida a que na se fortalece el proceso de interaccian entre las diferentes secretarias</p> | <p>Solicitar periódicamente ante las Curadurias Urbanas, la remisión de las licencias de construcción expedidas a efectos de efectuar el seguimienta respectiva</p> | <p>Subsecretaria de Ordenamiento Territorial</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/05/2018</p> | | <p>(No. de licencias de construcción emitidas par Curaduria Urbana/ Total de Obras de construcción) *100</p> | <p>0%</p> | <p>Na se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora</p> |
| 17 | <p>la liquidacion 20160277, k 23 -30-39 Simon Bolivar, zana 47, se registra en el sistema con un area de 1360mts, na obstante, según los sopartes documentales, el area real corresponde a 7222.22 mts. Igualmente, para este predio el mts2 se avalua en un promedio \$250,00, sin embargo, se liquida con avalua de \$100,000 el m2, por fuera del mapa base; al liquidarse el area 1360 mts can un avalua de \$100,000 el valor cabrado fue de \$ 4,634,921(Cuatra millones seiscientos treinta y cuatra mil novecientos veintin pesas) y de haberse realizado con area de 7.222 mts y can avalua de \$250,000 el valor a pagar era de \$ 84,865,054 (ochenta y cuatra millones ochacientos sesenta y cinco mil cera cincuenta y cuatra pesas), con una diferencia de \$ 80,230,132(achenta millanes doscientos treinta mi</p> | <p>Secretaria de Planeacion - Subsecretaria de Ordenamiento Territorial</p> | <p>Debido a que el aplicativo actualmente implementado presenta falencias en su base estructural</p> | <p>Solicitar a la Subsecretaria de Sistemas de Infarmación, la revision total del aplicativo para que se ajuste de acuerdo a lo establecida en el art 253 del Acuerdo 004 del 2015.</p> | <p>Subsecretaria de Ordenamiento Territorial</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/05/2018</p> | <p>1</p> | <p>Aplicativo actualizado</p> | <p>100%</p> | <p>Se realizó gestión, mediante Oficio Na. 1493-0249 de 2017, la Subsecretaria de Sistemas de infarmación realiza un cronograma para el desarrollo y reestructuración del sistema FONCEP, en la cual se incluye la actualización de aplicativo</p> |
| | | | | <p>Implementar la actualización del software</p> | | <p>15/05/2017</p> | <p>15/05/2018</p> | <p>1</p> | <p>Software actualizado</p> | <p>100%</p> | <p>Mediante revisión ocular en el sistema FONCEP se evidencia que el mismo se ha actualizado</p> |

| | | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|-------------|--|------------|--|
| <p>ciento treinta y dos pesos) denotando con estas circunstancias, la omisión en la revisión y control de los datos que se ingresan para las liquidaciones que se realizan en la subsecretaría de ordenamiento territorial. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal.</p> | <p>Realizar preliquidación en las liquidaciones de compensación por espacio público para verificar los valores ahí contenidos</p> | <p>15/05/2017</p> | <p>15/05/2018</p> | <p>100%</p> | <p>(No. de liquidaciones verificadas con valores correctos / Total de preliquidaciones emitidas) *100</p> | <p>75%</p> | <p>Se procedió a entrevistar al funcionario administrador de FONCEP en la Subsecretaría de Sistemas, quien comunica la creación de un usuario para realizar preliquidaciones. Se recomienda continuar con la acción de mejora.</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|-------------|--|------------|--|

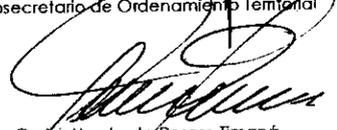
57%



Jorge Enriquez
Profesional Universitario



Alexander Chacon Vasquez
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



Carlos Humberto Rosero Timaná
Profesional Universitaria Control Interno



Wilson Enriquez
Profesional Universitario



Ximena Gonzales
Contabilista